



Corporación Nacional del Cobre de Chile
Casa Matriz
Huérfanos 1270
Casilla 150-D
Santiago, Chile

Fax: 690 30 59
www.codelco.com

PE- 10/212
Santiago, 19 de noviembre de 2010.

Señor
Fernando Coloma Correa.
Superintendente de Valores y Seguros.
Presente.

Ref.: HECHO ESENCIAL. Codelco
Chile, Inscripción Registro de Valores
N° 785.

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9°, en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, cumpla en informar a Ud., en carácter de hecho esencial, que el Directorio de Codelco autorizó la inversión de US\$ 2.077 millones para la explotación de la Mina Ministro Hales, la que estará a cargo de la División Ministro Hales y de la Vicepresidencia de Proyectos.

Con esta aprobación, la ahora nueva División Ministro Hales de Codelco se convierte en la mayor inversión en la historia de esta empresa minera. Es, además, el primer proyecto estructural de la Corporación que entra en etapa de ejecución -con un plazo de 36 meses hasta su puesta en marcha- y el único que desarrolla un nuevo yacimiento. Para mantener la continuidad que asegure la ejecución en los plazos indicados, el Directorio de la Empresa autorizó, además, anticipar gastos este año por MUS\$ 133,4.

Se estima que una vez que entre en operaciones productivas, a fines de 2013, la División Ministro Hales aportará una producción anual promedio de 163 mil toneladas métricas de cobre fino, que serán claves para mantener los actuales niveles de producción y mejorar la competitividad

Saluda atentamente a Ud.

Diego Hernández
Presidente Ejecutivo